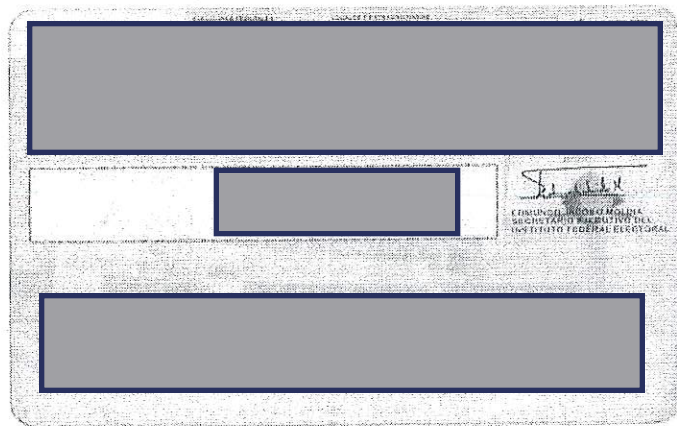


*Copiado*



La información testada en este documento, es acorde a los señalado por el ACUERDO número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

LICENCIADO LEONARDO OMAR LEÓN ALCÁZAR, NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO DE CHIAPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: -----  
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTA DE UNA (1) FOJA, TAMAÑO CARTA, ÚTIL POR SU LADO ANVERSO, QUE CORRESPONDE A LA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL REGISTRO FEDERAL A NOMBRE DE ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, CON FECHA DE VIGENCIA DOS MIL VEINTICUATRO (2024) .-----  
ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL ME FUE PUESTO A LA VISTA POR LA INTERESADA LA CIUDADANA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO.-----  
PARA CONSTANCIA, ESTE COTEJO QUEDÓ REGISTRADO BAJO EL NÚMERO VEINTISIES (26), DEL VOLUMEN NÚMERO UNO (1), FOLIO NÚMERO CERO, CERO, CUATRO (004).-----  
ESTE COTEJO ACREDITA LA IDENTIDAD DEL DOCUMENTO COTEJADO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL EXHIBIDO, SIN CALIFICAR SOBRE SU AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD.-----  
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS (200) Y DOSCIENTOS CINCO (205) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----  
SAN FERNANDO, CHIAPAS, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).--



*[Handwritten signature]*

**LIC. LEONARDO OMAR LEÓN ALCÁZAR.**  
**NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO DE CHIAPAS.**